

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CIRUELOS

Esta Alcaldía Presidencia tiene previsto ausentarse del término municipal de Ciruelos, desde el día 25 de julio al 7 de agosto de 2011, por lo que en uso de las facultades que me confiere la Legislación vigente, vengo a dictar el siguiente decreto:

Primero: Delegar la totalidad de mis funciones, como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en el Teniente de Alcalde don Antonio Téllez Montiel, durante los días 25 de julio al 7 de agosto de 2011, ambos inclusive.

Segundo: Notificar la delegación al interesado y dar cuenta al pleno municipal en la primera sesión que celebre.

Tercero: Publicar el presente Decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que la misma surta efecto en las fechas señaladas.

Ciruelos 22 de julio de 2011.-El Alcalde, Juan M. García- Esteban Serrano.

N.º I.- 7208